



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURÍA

RESOLUCIÓN No. **A** 0071

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

que mediante Resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales el contrato para la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito;

que el Instituto Geográfico Militar ha presentado la propuesta técnica y económica, para continuar con la elaboración de la cartografía del territorio del Distrito Metropolitano de Quito;

que mediante oficio No. 3993 del 19 de junio del 2002, la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros solicita la contratación de los servicios cartográficos con el Instituto Geográfico Militar (IGM), por ser conveniente para los intereses institucionales;

que el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y 7 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública;

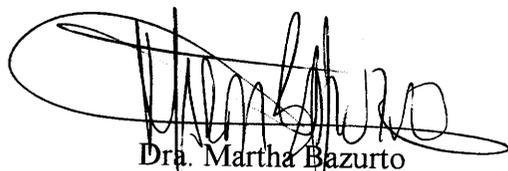
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar al Instituto Geográfico Militar la elaboración de la Cartografía del Distrito Metropolitano de Quito, por un monto total de USD \$ 1'790.011,76 según propuesta técnica económica; y, un plazo del servicio de 23 meses.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

RAZÓN: Siento como tal que la presente Resolución fue suscrita por el señor General^(R) Paco Moncayo Gallegos, el día 24 SEP 2002



Dra. Martha Bazurto
**SECRETARIA GENERAL E. DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

QUE e
diferen

QUE e
Escalaf
remune
convier
Escalaf

QUE a
esta In
profesi

QUE e
segund
los pro

QUE s
profesi

En eje
artículo
artículo

Art.1.-
Remur
Munic
Colegi
profesi

Art.2.-
rigen l
Cuand
remun
profesi

El Mu
escalaf

